



**ACTA FINAL DE RESOLUCION DE CONCURSO PUBLICO
GRADO 8° DE LA MUNICIPALIDAD DE RANQUIL 2019**

Una vez finalizado el proceso de evaluación de Antecedentes al Concurso Público de **Director de Obras** de la Municipalidad de Ránquil; el comité de Selección nombrado a través de decreto Alcaldicio N°5.060 de fecha 12/09/2019 se reúne, siendo las 09:50 del día viernes 04 de octubre de 2019, para realizar Entrevista Personal al postulante que cumplía con los requisitos mínimos establecidos en las bases.

El Comité de Selección del Concurso está integrado, por los siguientes funcionarios de la Municipalidad de Ránquil:

1. Modesto Sepúlveda Andrade Administrador Municipal
2. José A. Valenzuela Bastías Secretario Municipal
3. Gabriela Toledo Ulloa. Directora de Desarrollo Comunitario

4. Juana Isabel Vergara Cerda Encargada de Recursos Humanos Secretaria Comisión

Se procedió a realizar la entrevista del comité de selección del concurso, de acuerdo a lo señalado en las bases:

ENTREVISTA PERSONAL: Puntaje máximo 20%.

Aquellos postulantes que obtengan como resultado en la suma de los factores 1 y 2 un puntaje igual o superior a 65 puntos, podrán participar de la entrevista personal, aplicada por el comité de Selección del Concurso. Al efecto, el día y hora se les notificará vía correo electrónico o fono celular que deberán indicar en su postulación.

La entrevista personal evaluará los conceptos que se requieren, asignándose en cada uno de ellos, los puntajes, dentro de los rangos que se indican.

	ENTREVISTA PERSONAL	PUNTOS
Perfil para desarrollar el cargo:	Planteamiento y actitud del postulante	20
	Consultas sobre el quehacer municipal, trabajo en equipo, liderazgo, comunicación verbal y liderazgo.	30
Aptitud para el cargo:	Consultas sobre Inspección de Obras Municipales, conocimiento de normativas de urbanismo y construcción, conocimiento en Residuos Sólidos domiciliarios y gestión ambiental.	50
	Total Puntos.	100



La comisión procedió a realizar la entrevista, asignándole los siguientes puntos a **Don Danilo Espinoza Rivera**, de acuerdo a respuestas entregadas:

	ENTREVISTA PERSONAL	PUNTOS
Perfil para desarrollar el cargo:	Planteamiento y actitud del postulante	15
	Consultas sobre el quehacer municipal, trabajo en equipo, liderazgo, comunicación verbal y liderazgo.	25
Aptitud para el cargo:	Consultas sobre Inspección de Obras Municipales, conocimiento de normativas de urbanismo y construcción, conocimiento en Residuos Sólidos domiciliarios y gestión ambiental.	50
Total Puntos.		90

De acuerdo a lo expresado previamente y según lo estipulado en el punto V de las bases del concurso (**Factores que se consideran en la Evaluación**), el resultado de ponderación de puntajes exigido en las bases es:

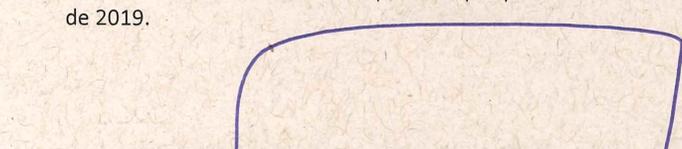
		Estudios (20%)	Capacitación (30%)	Experiencia Laboral (30%)	Entrevista Personal (20%)	Total Puntos (100%)
3	DANILO ANTONIO ESPINOZA RIVERA	20	30	30	18	98

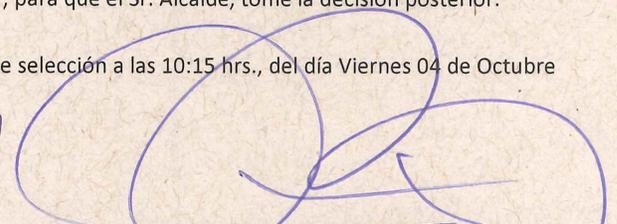
Según lo estipulado en el punto VI de las bases del llamado a concurso, se considerarán postulantes idóneos para acceder al cargo, los que reúnan a lo menos **80 puntos**; el postulante cumple con este requisito, según el siguiente detalle:

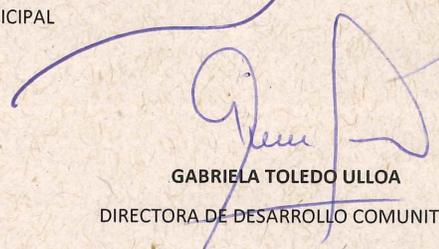
✦ Danilo Antonio Espinoza Rivera **98 puntos**

Es cuanto puede informar el comité de selección de Concurso Público de: 1 Cargo de Director de Obras, para la Municipalidad de Ránquil, Planta escalafón Directivo, Grado 08°, para que el Sr. Alcalde, tome la decisión posterior.

Se cierra la entrevista personal por parte del comité de selección a las 10:15 hrs., del día Viernes 04 de Octubre de 2019.


MODESTO SEPULVEDA ANDRADE
ADMINISTRADOR MUNICIPAL


JOSE ALEJANDRO VALENZUELA BASTIAS
SECRETARIO MUNICIPAL


GABRIELA TOLEDO ULLOA
DIRECTORA DE DESARROLLO COMUNITARIO

Ñipas, 04 DE OCTUBRE DE 2019.